

E D I C T O
EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014.

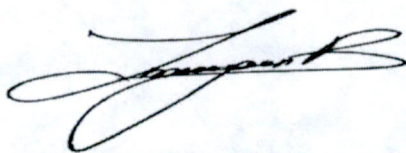
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

CITA Y EMPLAZA

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado **05-000-31-20- 002-2018-00051 (Fiscalía 55 ED. Rad.1077388)** del cual se **ASUMIO CONOCIMIENTO**, siendo afectada, **MARITZA SALAZAR HERNÁNDEZ C.C. 30.414.258** - dando cumplimiento a lo ordenado en auto del veinte (20) de noviembre de 2018, en relación con el siguiente bien: **automóvil Chevrolet Spark, placa LVD-567, modelo 2007, color rojo destello, sedan particular, Motor B10S156994KA2, serie 9GAMM61077BOO3834, inscrito en la oficina de Tránsito de Guarne - Antioquia,** y CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes, hoy DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EL DÍA **DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2018, Y SE DESFIJA EL CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2018,** SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.



IMOGUEN BEDOYA BLANDÓN
SECRETARIA